

MAT.: Entrega información requerida.

ANT.: Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Puerto Montt, 09 de septiembre de 2024

Sra.

Ivonne Mansilla Gómez

Jefa Oficina Regional de Los Lagos

Superintendencia del Medio Ambiente

Aníbal Pinto 142, piso 6 (Edificio Murano)

Puerto Montt

PRESENTE

Junto con saludarle, **Gastón Cortez Quezada**, cédula nacional de identidad N° 9.532.444-4, en representación de **Comercial y Servicios Sur Austral Limitada**, Rol Único Tributario N° 77.071.440-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredini N° 41, comuna de Puerto Montt, encontrándome dentro de plazo, me dirijo a Ud., a efectos de entregar la información requerida en el punto 1 del resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024 ("**RE N° 958/2024**"), de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**"), consistente en:

SEGUNDO: **REQUIÉRASE DE INFORMACIÓN** a

Comercial y Servicios Sur Austral Limitada, RUT N°77.071.440-0, titular del proyecto "DIA, Ampliación de la Planta de Proceso Marine Harvest - Chamiza", a efectos que informe lo siguiente:

1. **Presentar reportes semanales del estado de avance de la implementación de las mejoras que proponga el informe técnico** señalado en el numeral 1 del resuelvo anterior, adjuntando los medios de verificación correspondientes, que incluya fotografías fechadas y georreferenciadas, hasta su completa finalización.

Al respecto, se adjuntan a esta presentación los siguientes documentos correspondientes a las actividades realizadas durante la Semana 9, de acuerdo con lo indicado en la Carta Gantt actualizada enviada a usted el 05 de agosto de 2024:

1. *Informe de avance Semana 09*

Además, la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ACUSTEC verificó en terreno las medidas de mitigación implementadas, así como también realizó las mediciones de ruidos emitidos por el establecimiento como se solicita en el resuelvo SEGUNDO numeral dos el día miércoles 04 de septiembre de 2024.

POR TANTO, en virtud de esta presentación, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el punto 1 del resuelvo Segundo de la RE N° 958/2024 de la SMA.

Gastón Cortez Quezada
pp. Comercial y Servicios Sur Austral Limitada

INFORME SEMANA 09
MEDIDA PROVISIONAL ORDENADA EN RES. EX. N°958

Obra Finalizada





- **COMENTARIOS:**

1. Materialización de la medida de mitigación de ruido 100% finalizada.
2. Durante la semana 09 se realiza la inspección y medición de ruido por parte de la empresa Acustec (ETF A). El día 04 de septiembre 2024 en horario diurno (15:30 h) se presenta el Señor Fernando Daehling en representación de la empresa Acustec a realizar la inspección de las obras de mitigación realizadas por Comsur Ltda., dentro de las actividades realiza mediciones, inspección visual y revisión de la materialidad utilizada. Finalizada la inspección, que se realizó junto a don Pedro Alvarez, Jefe de Mantenimiento y a Maritza Soto, Jefe de Normativas y Medio Ambiente, el inspector menciona que las mediciones de ruido las realizará en horario nocturno en 5 puntos ubicados en las cercanías de planta Chamiza.

Destacamos que al momento de realizar las mediciones de ruido entre las 17:45 h y las 22:20 h, se encontraba todas las fuentes de ruido en funcionamiento normal.

Desde la empresa Acustec nos indican que tienen 5 días hábiles para generar los dos informes, el de inspección de obra y el de ruidos, por lo tanto, el jueves de la semana en curso deberíamos recibir estos documentos y remitirlos a la brevedad a la Superintendencia del Medio Ambiente.